

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 032
13 DE JUNIO DE 2024

Por medio del cual
**“Se actualiza el nombre e integrantes al
Comité de Gestión del Riesgo de Desastres de la
Universidad Católica de Manizales”**

La Rectora de la Universidad Católica de Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a. Que de acuerdo a la Política establecida por el Congreso de la República, mediante Ley 1523 de 2012. se hace necesario la actualización del nombre e Integrantes del **Comité de Gestión del Riesgo de Desastres** de la Universidad Católica de Manizales.
- b. Que los Integrantes del **Comité de Gestión del Riesgo de Desastres**, debe estar conformado por personal con cargos Directivos y Administrativos, con perfiles claves para la toma de decisiones frente a un evento de emergencia.
- c. Que de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y los artículos 2, 2, 4,6,25, el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas así como proveedores y visitantes.

RESUELVE:

Artículo primero: Actualizar el nombre e integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Católica de Manizales.

Artículo segundo: El nuevo comité debe asumir las funciones y responsabilidades como es el de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias, tales como:

- Identificar y caracterizar los riesgos y sus efectos
- Identificar e implementar las acciones de intervención para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y/o evitar la generación de nuevos riesgos

- Aumentar la capacidad de resiliencia de la empresa generando capacidades para conocer y reducir riesgos, así como para responder a emergencias y su posterior recuperación por medio de los planes de continuidad del negocio
- Diseñar mecanismos de divulgación eficiente para apropiación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias por parte de toda la comunidad empresarial

Artículo tercero: Nombrar los siguientes cargos como Integrantes del **Comité de Gestión del Riesgo de Desastres** de la Universidad Católica de Manizales así:

1. Rectoría
2. Vicerrectoría Académica
3. Vicerrectoría Administrativa y Financiera
4. Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitario
5. Director (a) Aseguramiento de la Calidad
6. Secretario (a) General
7. Director (a) Administrativo (a) y Financiero (a)
8. Director (a) Servicio Médico
9. Director (a) Maestría en Cambios Globales – Especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres
10. Director (a) Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
11. Coordinador (a) Talento Humano
12. Coordinador (a) Sistemas de Información
13. Coordinador (a) Planta Física
14. Gestor (a) Ambiental
15. Comunicador (a)
16. Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo
17. Representante del Programa de Enfermería

Artículo cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 13 de junio de 2024



Dra. MARTHA LILIANA MARÍN CANO
Rectora